



## **NORMATIVA**

### **PELOTA VASCA 2025**

La Dirección de Actividad Física y Deporte, en colaboración con la Federación Vasca de Pelota, organizará los XLII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI los días 24, 25 y 31 de mayo en los frontones de Mendizorrotza de Gasteiz (Araba), de acuerdo con la siguiente normativa:

#### **1. PARTICIPACIÓN**

Itinerario de participación: Infantiles nacidos y nacidas en los años 2011-2012.

Itinerario de rendimiento en la modalidad de pelota mano parejas: Infantiles nacidos y nacidas en los años 2011-2012 y alevines nacidos y nacidas en el año 2013.

Los equipos estarán compuestos como máximo por cuatro pelotaris, y entrenador o entrenadora.

Los y las suplentes, podrán tomar parte en el encuentro cambiándose por un titular o una titular posibilitando así la participación de la totalidad de componentes del equipo. No obstante, este cambio se realizará una sola vez y pidiendo debidamente al juez o a la jueza del partido.

Tomarán parte los campeones o campeonas de cada competición escolar disputada en cada provincia. Solo si no se disputa una primera fase (competición escolar territorial) se podrá competir con un equipo creado para este último evento.

Se deberán presentar las licencias escolares de los y las participantes, o en su defecto, el tríptico de participantes avalado con el sello y firma de la Diputación Foral correspondiente. Si no se presentan las licencias, se deberá presentar el



**EUSKADIKO XLII. ESKOLARTEKO KIROL JOKOAK**  
XLII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI



DNI o pasaporte original para realizar la inscripción, si no, no podrá participar en la competición.

## **2. MODALIDADES**

Itinerario de participación:

- Mano Parejas Masculino y Femenino
- Paleta Goma Femenino y Masculino
- Paleta Cuero
- Cesta Punta Masculino y Femenino.

Itinerario de rendimiento:

- Mano Parejas Masculino y femenino (cat. Infantil)
- Mano Parejas Masculino y femenino (cat. Alevín)

## **3. SISTEMA DE JUEGO**

Liga a una vuelta

Se concederá dos puntos por partido ganado, un por partido perdido y cero por incomparecencia.

El primer clasificado o la primera clasificada, es decir, quien sume más puntos, tras la liga logrará ser campeón o campeona. Los siguientes puestos se determinarán de igual manera.

Si se diera un empate a puntos entre una o varias parejas, el mejor 'tanteo average' entre los implicados determinará la clasificación.

Si este empate es tan sólo entre dos parejas, quien haya resultado vencedor o vencedora en el enfrentamiento mutuo será quien anteceda al otro o a la otra.



**EUSKADIKO XLII. ESKOLARTEKO KIROL JOKOAK**  
XLII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI



Si tan sólo participan dos equipos, se disputará un único partido en el que se definirá el campeón o la campeona.

En el caso de una única inscripción, dicha modalidad quedará descartada.

#### **4. DISTANCIAS, TANTEOS, MATERIALES Y NORMAS DE JUEGO**

Distancias y tanteos:

- Itinerario de participación:

	<b>Mano Parejas Masculino</b>	<b>Mano Parejas Femenino</b>	<b>Paleta Goma Femenino</b>	<b>Paleta Goma Masculino</b>	<b>Paleta Cuero</b>	<b>Cesta-</b>
<b>SAQUE</b>	10.50 m.	7.00 m.	14.00 m.	17.50 m.	21.00 m.	28.00 m.
<b>FALTA</b>	7,00 m.	7.00 m.	10.50 m.	14.00 m.	14.00 m.	14.00 m.
<b>PASA</b>	21.00 m.	17,50 m.	21.00 m.	24.50 m.	24.50 m.	22,75 m.
<b>TANTOS</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

- Itinerario de Rendimiento

	<b>Mano pareja masculino infantil rendimiento</b>	<b>Mano pareja femenino infantil rendimiento</b>	<b>Mano pareja alebín rendimiento</b>
<b>SAQUE</b>	10.50 m.	8.75 m	8.75 m
<b>FALTA</b>	10.50 m.	8.75 m	8.75 m
<b>PASA</b>	21.00 m.	17.5 m	17.5 m
<b>TANTOS</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

- **Materiales (Pelotas):**

La Federación de Euskadi de Pelota Vasca pondrá el material de juego. Este será de las siguientes características.

➤ MANO PAREJAS MASCULINO Y FEMENINO ITINERARIO DE PARTICIPACIÓN: Pelota goxua



**EUSKADIKO XLII. ESKOLARTEKO KIROL JOKOAK**  
XLII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI



- MANO PAREJAS MASCULINO Y FEMENINO ITINERARIO DE RENDIMIENTO:  
Pelota goxua con peso (alevín femenino), pelota mixta o de medio-toque.
- PALETA GOMA FEMENINO: Pelota de punto, triángulo o cuadrado amarillo. Max 55 gr.
- PALETA GOMA MASCULINO: Pelota de punto, triángulo o cuadrado amarillo.
- PALETA CUERO MASCULINO: Pelota Cervino nº 2 (escolar).
- CESTA PUNTA MASCULINO: Pelota habitual, entre 100 y 110 gr.

Para las modalidades con complemento, cada jugador o jugadora deberá disponer de su ‘paleta’, ‘cesta’, ‘casco’, ... En las modalidades de Paleta de Goma Femenino y Masculino el uso de gafas protectoras será obligatorio para todos los y las pelotaris participantes (aunque se recomienda el uso particular en caso de que él o la pelotari no disponga de ellas la organización aportará gafas para la disputa del partido).

## **5. PREMIOS**

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada modalidad y una **txapela** el o la primera clasificada.

## **6. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO**

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

## **7. NOTA FINAL**

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.



**EUSKADIKO XLII. ESKOLARTEKO KIROL JOKOAK**  
XLII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI



- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 8 de enero de 2025, de la Vicepresidenta primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XLII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2025.
- e) Resolución de 4 de febrero de 2025, del Director de Actividad Física y Deporte, por la que se designa a la jueza única de competición de la XLII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2025.
- f) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Pelota.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.